



***Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
(CECANOT)***
TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

<i>No. EXPEDIENTE</i>
CECANOT-DAF-CM-2022-0336
<i>NOMBRE</i>
ADQUISICIÓN DE VANCOMICINA, CEFEPIME, CEFTRIAXONA Y ALCOHOL AL 70%..

*Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana*

NOVIEMBRE 2022

Objeto del Requerimiento.

*Este documento responde a las Especificaciones técnicas para participar en el Procedimiento de COMPRA MENOR para **ADQUISICIÓN DE VANCOMICINA, CEFEPIME, CEFTRIAXONA Y ALCOHOL AL 70%**, ver a continuación especificaciones técnicas solicitadas:*

Ficha Técnica

Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1,200	UD	CEFTRIAXONA 1000 MG POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA
2	1,200	UD	CEFEPIME 1GR POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE/VIAL
3	1,000	UD	VANCOMICINA 1GR VIAL FRASCO
4	100	GALÓN	ALCOHOL AL 70%

Vancomicina 1gr Vial: Frasco

COMPOSICIÓN: Cada vial contiene: Vancomicina HCL eq. A Vancomicina USP 1000mg.

VÍA ADMINISTRACIÓN: IV

INDICACIONES Y USO: está indicado en:

Infecciones serias o severas causadas por cepas susceptibles de estafilococos resistentes a la metilina (resistentes a Beta-lactámicos).

Endocarditis por Estafilococos

Endocarditis

Endocarditis Difteroide

Enterocolitis por Estafilococo

PRESENTACIÓN: Caja con vial conteniendo 1 g de Vancomicina.

Nota: Estudios de BIOSEGURIDAD Y BIOEQUIVALENCIA.

CEFEPIME 1GR Polvo para Solución Inyectable/ Vial

Cefepime Vial

PRESENTACION:

Caja con un vial que contiene 1 g + Ampolla con 10mL de agua estéril.

COMPOSICION:

Cada vial contiene:

Clorhidrato de Cefepime USP Estéril equivalente a

Cefepime 1 g.

L-Arginina Estéril 0.8343 g.

ADMINISTRACION: I.V / I.M.

Uso:

La inyección de cefepime se utiliza para tratar ciertas infecciones ocasionadas por bacterias, incluso la neumonía, e infecciones de la piel, tracto urinario, y renales. La inyección de cefepime se usa en combinación con metronidazol para tratar infecciones abdominales (área del estómago). La inyección de cefepime también se usa para tratar a pacientes que han tenido fiebre y están en alto riesgo de una infección debido a que tienen un bajo número de glóbulos blancos. La inyección de cefepime se encuentra en una clase de medicamentos llamados antibióticos de cefalosporina. Funciona matando las bacterias.

ALMACENAMIENTO:

Almacenar en un lugar seco a menos de 30°C. Protegerlo de la luz y la humedad. El vial en la caja de cartón exterior para protegerlo de la luz.

Nota: *Para cuando se use la Solución Reconstituida:* El producto debe usarse de inmediato y Mantener el vial en la caja de cartón exterior para protegerlo de la luz.

Tener prospecto en las cajas individuales, y venir en cajas individuales.

Nota: Estudios de BIOSEGURIDAD Y BIOEQUIVALENCIA.

Ceftriaxona 1000 mg polvo y disolvente para solución inyectable intravenosa EFG
Ceftriaxona

Este medicamento es un antibiótico que pertenece al grupo denominado cefalosporinas.

Ceftriaxona es administrada por **vía intravenosa**.

Ceftriaxona está indicado en el tratamiento de infecciones graves tales como:

- meningitis bacteriana,
- infecciones abdominales (como peritonitis e infecciones del tracto biliar),
- infecciones de los huesos y las articulaciones, infecciones complicadas de la piel y tejidos blandos,
- infecciones urinarias complicadas incluyendo pielonefritis (infección en el riñón), -
- infecciones respiratorias,
- infecciones genitales (incluyendo enfermedad gonocócica) y,
- las fases II y III de la enfermedad de Lyme (infección causada por picadura de garrapata).

Ceftriaxona también está indicado para prevenir infecciones antes o después de una operación quirúrgica.

Composición de Ceftriaxona:

El principio activo es ceftriaxona (como ceftriaxona sódica).

Cada vial contiene 1.000 mg de ceftriaxona (como ceftriaxona sódica).

Una vez reconstituido con los 10 ml de disolvente contenidos en la ampolla, la concentración de la solución es 100 mg de ceftriaxona (como ceftriaxona sódica) por ml

El vial de polvo no tiene otros componentes (excipientes).

La ampolla de disolvente contiene 10 ml de agua para preparaciones inyectables. .

Conservar a temperatura inferior a 25°C. Conservar en el embalaje original para protegerlo de la luz.

Aspecto del producto y contenido del envase:

Se presenta en vial de vidrio, cerrado con un tapón de goma y sellado con una cápsula flip-off y una ampolla de disolvente de vidrio.

Se presenta en cajas de cartón que contienen 1 vial de polvo y 1 ampolla de disolvente.

Nota: Estudios de BIOSEGURIDAD Y BIOEQUIVALENCIA.

Entrega de muestra

- Los interesados en participar en el proceso deben presentar sus muestras el día **MARTES 22 /11/2022** en horario de 9:00 am hasta las 11:00 am. Los oferentes que no envíen la muestra serán descalificados del proceso.
- Las muestras serán recibidas en la unidad de Compras y Contrataciones de CECANOT.
- Las muestras deben ser productos similares a los establecidos en la ficha técnica.
- Deberán presentar el Formulario de Entrega de Muestras.
- No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes.
- Las muestras no serán devueltas.

IMPORTANTE: Se requiere ficha técnica de los artículos ofertado y estudios de bioequivalencia.

Presentación de la Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, o de manera física de lunes a viernes en horario de 8:30 am a 3:30 pm, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de estas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT)

DIRECCIÓN: Calle Federico Velázquez no. 1, María Auxiliadora, Santo Domingo, Distrito Nacional (4to. Piso Departamento de Compras y Contrataciones).

PRESENTACIÓN: Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica

REFERENCIA: CECANOT-DAF-CM-2022-0336

NOMBRE DEL OFERENTE:

Datos de la Cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

1. Numero de RNC
2. Numero de Proveedor del Estado (RPE)
3. ITBIS transparentado
4. Descripción correcta del bien y/o servicio
5. Marca de los artículos ofertados

6. Condición de pago
7. Tiempo de Entrega
8. Garantía de calidad de los bienes cotizados.
9. Monto con dos (2) decimales xx.xx
10. Valores expresados en RD

Forma de Pago

Crédito 60 Días

Tiempo de entrega

Inmediata.

Transportación

Transporte incluido

Procedimiento de Selección.

La presente contratación se realizará por Compra Menor en etapa única.

Capacidad para ofertar.

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las **especificaciones técnicas**, tendrá derecho a participar en la presente *COMPRA MENOR*, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la ley 340-06.

A) Para personas jurídicas

- 1) Registro de Proveedores del Estado Actualizado
- 2) Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

B) Para personas físicas

- 1) Estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado
- 2) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

Consultas, circulares y enmiendas

Los interesados podrán solicitar al CECANOT aclaraciones acerca de las Fichas Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

- Dirección de correo electrónico: Jorge.ortiz@cecanot.com.do

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Cronograma de actividades

The screenshot displays the 'Cronograma' (Schedule) section of a procurement process on the portal. The process is identified as 'Compras Menores' (Minor Purchases) for 'URTIALMACÉN DE MEDICAMENTO' (Medicine Warehouse). The schedule lists various activities with their respective dates and times, all set for the 'Georgetown, La Paz, Managua, San Juan' time zone.

Actividad	Fecha y Hora
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	21/11/2022 12:00
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	22/11/2022 12:02
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Emiendas y/o Adendas	22/11/2022 17:03
Presentación de Oferta Económica	23/11/2022 12:05
Apertura Oferta Económica	23/11/2022 12:10
Acto de Adjudicación	23/11/2022 12:15
Notificación de Adjudicación	23/11/2022 12:20
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	23/11/2022 12:30
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	23/11/2022 12:35
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

Additional options shown include: 'Limitar este proceso a Mipymes' (No), '¿Pago de anticipos?' (No), 'Solicitud de garantías?' (No), and 'Permitir las visitas al lugar de las obras?' (No).

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Criterios de Adjudicación

La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. Así como también las especificaciones técnicas y las garantías de los productos.